



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Asunto: 1611/2010,  
Fops des (2)  
3/12/2010 - Doc: 1133

04/44/2010 - 04:42 - 1/2

Lic. Noelia BUTT  
Dep. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Nota N° 210 /2010.-  
Bloque PFF.-

USHUAIA, 9 de Diciembre de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de poner a consideración del resto de los ediles de este Concejo Deliberante, el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con la Sindicatura General Municipal.-

Como parte integrante de éste Concejo Deliberante he sido designado como miembro del Jurado de Selección para la conformación de la Sindicatura General Municipal en el marco de lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 3455, del cuál he participado hasta que manifesté mi descontento con la forma irregular que se estaba llevando adelante dicho proceso.-

La mencionada manifestación fue hecha por escrito ante el resto del Jurado de Selección y se ha hecho pública, dichas irregularidades se encuentran relacionadas con el procedimiento llevado adelante para la selección de los integrantes de la Sindicatura General Municipal.-

En este aspecto, se ha continuado con dicho proceso, a pesar de las oposiciones formuladas y advertidas incluso por el Colegio Público de Abogados de Ushuaia, que decidió retirar a sus representantes.-

Se ha notificado a éste recinto de la forma en que el proceso se estaba llevando adelante, utilizando además la banca del vecino, en la que todos los concejales estuvimos presentes y consensuamos un proyecto de ordenanza – que actualmente se encuentra en comisión – a fin de suspender dicho proceso hasta tanto se diluciden las cuestiones planteadas, tanto por los postulantes como por los miembros del jurado.-

El mencionado concurso se realizó en el mes de septiembre del corriente año, y hasta la fecha no sabemos sobre el estado del mismo, ya que en declaraciones públicas, la Dra. Bertolín, mencionó que quedó desierto dicho concurso en la especialidad abogado y contador, pero oficialmente, de ello no se ha resuelto nada.-

Por todo lo expuesto, solicito se ponga a consideración de todos los ediles, el proyecto de resolución que se acompaña.-

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe sobre el resultado del proceso de selección de los miembros de la Sindicatura General Municipal, remitiendo todos los actos administrativos dictados al efecto.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el posible nuevo llamado a concurso, sus condiciones y formas de implementación del mismo.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

RESOLUCION CD N°            /2010.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia